

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD
SOBRE EL CONTENIDO DE LA CARTA, NI DE
LA FIRMA, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION
DEL REMITENTE (ART. N° 102 D. LEG. N° 1049)

NOTARIA RIVERO
Av. Saenz Peña N° 180 - Callao
Telf: 453-7110 453-6147
24 JUL 2018 11:57
CARTA NOTARIAL N° 17701-18

DALC.DPWC.170.2018

Callao, 20 de julio de 2018

Señor

**CESAR SAULO MARTINEZ BRUCKMANN
SERVICIOS Y COMISIONES MARTINEZ S.R.L.**

Av. Paseo Manuel Mujica Gallo Mza. D lote 32, APV Los Portales del Rey (Alt. Terminal Pesquero), Callao
Presente.

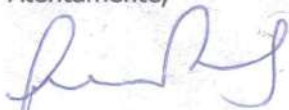
Referencia: Expediente N° 064-2018-RCL/DPWC
Carta N° DALC.DPWC.163.2018

De nuestra consideración:

Con fecha 17 de julio de 2018 ustedes han sido notificados de la necesidad de subsanar las observaciones formuladas al reclamo presentado con fecha 13 de julio de 2018, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de **DP WORLD CALLAO S.R.L.** ubicado en nuestra página web <http://www.dpworldcallao.com.pe>.

Dado que ustedes no han cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado por dicho reglamento, declaramos inadmisibile el reclamo y disponemos su archivamiento.

Atentamente,



Francisco Roman Ortiz
Apoderado



CARTA NOTARIAL N° 17701-18

RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, ABOGADO - NOTARIO DEL CALLAO.

CERTIFICO: QUE EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CARTA, SE DILIGENCIO EL DIA DE HOY EN LA DIRECCIÓN INDICADA A HORAS 15:00PM, SIENDO DEJADA LA CARTA BAJO PUERTA POR NO ENCONTRARSE PERSONA ALGUNA AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA PESE A LA INSISTENCIA DOY FE. ==

**REFERENCIAS: CASA DE 2 PISOS FACHADA DE LADRILLO PORTON DE METAL COLOR VERDE LOCAL DE SERVICIOS M & B. ==
CALLAO, 25 DE JULIO DEL 2018**



**RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO
ABOGADO - NOTARIO DEL CALLAO**